

Spanish abstract

Translation to Spanish of abstract to: Roche, M. (2025) Can differentiated value-added tax rates promote healthier diets? The case of Costa Rica. Food Policy. Accepted 28 Jan 2025.

En febrero de 2023, Costa Rica reformó su canasta básica tributaria del impuesto al valor agregado, a la que se aplica una tasa reducida para “garantizar una dieta balanceada”. En este artículo se evalúa *ex-ante* el impacto de la reforma en la disponibilidad de nutrientes y el gasto de los hogares en varios grupos de ingresos. Las elasticidades de precios se estiman utilizando datos agrupados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares y un modelo de sistema de demanda casi ideal cuadrático censurado de dos pasos que tiene en cuenta la endogeneidad de los precios y el gasto total. La información nutricional se deriva de tablas de composición de alimentos. Los alimentos se agrupan por nivel de procesamiento como un proxy para explorar las diferencias en los efectos de precios propios y cruzados entre los artículos “más saludables” y “menos saludables”. La demanda de alimentos dulces y salados ultraprocesados es inelástica con respecto a los precios (-0,74 y -0,81, respectivamente). La demanda de los hogares de menores ingresos es más sensible a los precios. La reforma aplica una tasa reducida a un número significativo de alimentos ultraprocesados salados y se asocia con un aumento en las compras de calorías (0,7%), azúcar (0,4%) y grasas saturadas (1,2%) por parte de los hogares. Un escenario contrafactual con una canasta básica tributaria definida con base en los criterios del modelo de perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud se asocia con las mayores reducciones en calorías (-0,2%), sodio (-1,0%) y grasas saturadas (-0,6%), con mayores beneficios para los hogares de menores ingresos. Se traduce en disminuciones menores en el gasto de los hogares (-0,2%). Si bien un número cada vez mayor de países contemplan la posibilidad de gravar los alimentos con alto contenido de grasa, sal o azúcar, Costa Rica es el único que exige la consideración de los aspectos nutricionales al determinar las tasas del impuesto al valor agregado. Sin embargo, la canasta básica tributaria recientemente adoptada podría no cumplir este potencial.